



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Ratifica Decisión Anterior
Proceso: Verbal – Declaración, Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho
Demandante: José Aníbal Garzón Pérez
Demandados: Gestión Ambiental - GA S.A.S
J.C. Aprovechamiento S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00221-00

Marzo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Nuevamente la mandataria del actor pidió decretar el embargo de la posesión material de un vehículo.

Al respecto, se le indica a la memorialista, como ya se hizo en auto del 17-02-2023, que por auto ejecutoriado de fecha 23-09-2022 se denegaron las medidas cautelares de embargo, entre estas la que una vez más se reclama sobre la posesión del vehículo de placas SYS 249, por lo que se trata de un asunto ya resuelto, con providencia en firme que ahora se reitera.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 37 del 09-03-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee58ed62bf3b6103b966442cc0ff3de1eb69d65c0b95731ea542641333433

Documento generado en 08/03/2023 04:44:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>